

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA THE EDGE DESARROLLO ORGANIZACIONAL S.A.**

En la parroquia Cumbayá, cantón Quito, Provincia de Pichincha, en la calle José María Vargas, N2-195 y Pampite, al 10 días del mes de febrero del año dos mil quince, a las 17h00, se reúnen los accionistas de la compañía THE EDGE DESARROLLO ORGANIZACIONAL S.A.

Asisten los accionistas señores:

- Julio Tobías Torres
- José Antonio Torres
- Sebastián Torres
- Hellen Cristina Andersen
- Antonio José Mendoza
- Ana Isabel Uzcátegui
- Byron Alberto Amores, representado por Mario Anibal Pozo Enriquez (apoderado general)

Por encontrarse representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, los asistentes resuelven constituirse en Junta General de Accionistas con el carácter de universal, según lo dispuesto, por el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el orden del día que seguidamente se menciona. Actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Arturo Jaramillo Holguín, y preside la Junta el Presidente de la compañía, señor Julio Tobías Torres Andrade, quien declara formalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía THE EDGE DESARROLLO ORGANIZACIONAL S.A. Se encuentra presente además el Comisario de la Compañía, Javier Altamirano. El Secretario procede a dar lectura al orden del día:

- 1) Aprobación de balance y estado de resultados del año 2014.
- 2) Aprobación de informe de Gerente General del año 2014.
- 3) Aprobación de informe de Comisario del año 2014.
- 4) Determinación del destino de utilidades 2014.



Luego de tratados los puntos del orden del día, La Junta General de Accionistas, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el balance general de la compañía, así como el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico 2014, por unanimidad.

SEGUNDO: Aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014, por unanimidad.

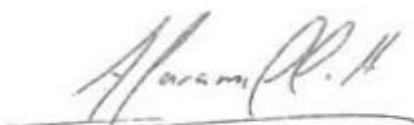
TERCERO: Aprobar el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014, por unanimidad.

CUARTO: La propuesta del Gerente General es destinar un 10% de las utilidades a la reserva legal, tal como lo determina la ley, el 50 % se distribuirá entre los accionistas de acuerdo a su participación accionaria (según el flujo de caja a discreción del Gerente General durante el presente año) y el restante

40% se destine a la reserva facultativa de la compañía. Es aprobado por unanimidad.

Concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta a las 19H00. Por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 19H10 y para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario que certifica, junto con todos los presente, por tratarse de una junta universal.

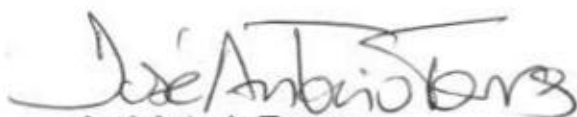
QUINTO: Aprobar el balance final presentado según la normativa Niif.



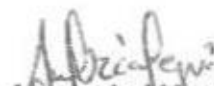
Arturo Jaramillo Holguín
Secretario



Julio Tobias Torres
Presidente
Accionista



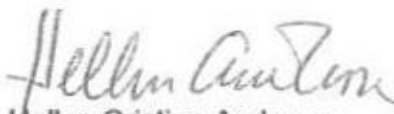
José Antonio Torres
Accionista



Ana Isabel Uzcátegui
Accionista



Sebastián Torres
Accionista



Hellen Cristina Andersen
Accionista



Antonio José Mendoza
Accionista



Byron Alberto Amores
Representado por Mario Anibal Pozo Enriquez (apoderado general)
Accionista